

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JAIRO HUMBERTO ROJAS PRIETO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00133 00

Con ocasión de la prueba documental decretada en audiencia inicial, se allegó como respuesta al oficio No. 0158 del 05 de abril de 2017 (fol. 128), por parte de la Asistente de Fiscal I de la Fiscalía 27 Local EDA de Villavicencio, copia de la indagación penal radicada bajo el No. 500016105671201480960, la cual fue archivada provisionalmente mediante resolución del 21 de noviembre de 2014, ante la imposibilidad de identificar al autor del hecho denunciado (folios 134 a 164).

Igualmente se allegó como respuesta al oficio No. 0157 de la misma fecha (fol.127), por parte de la apoderada de la parte actora copia de la investigación disciplinaria No. MEVIL-2014-63, seguida en contra de los Subintendentes YADIR ALEXIS GOMEZ PINEDA y JOSE ALEXANDER OCHOA ARAQUE (folio 165 y Anexos Nos. 01 y 02).

La anterior prueba documental allegada, se incorpora al expediente para efectos de su contradicción por las partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del C.G.P., aplicable por remisión normativa contemplada en el artículo 211 y 306 del C.P.A.C.A., a fin de que dentro de los cinco (5) días siguientes, se pronuncien con relación a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL FERNANDO CHAVARRO RODRIGUEZ

Juez



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico **No. 30 del 15 de agosto de 2017**, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

LEIDY VIVIANA QUIMBAYO ROJAS

Secretaria